CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada por **ROBINSON ALMEIDA MILLAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.606.636** de Bucaramanga**,** la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO/A PARA BRINDAR SOPORTE JURIDICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y ACCESO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA,** conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA

- Copia del diploma y el acta de grado expedido el dieciséis (16) de diciembre de dos mil cinco (2005), por el Colegio Técnico Empresarial José María Estévez, mediante el cual se acredita el título de bachiller técnico empresarial.
- Copia de diploma y acta de grado expedido el diecinueve (19) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), por la Universidad de Santander, mediante el cual se acredita el título de abogado.

IDONEIDAD

- Copia de la certificación expedida por el secretario General del Concejo Municipal de Floridablanca donde indica que presto servicios Profesionales como abogado mediante los siguientes contratos:
  1. Contrato 044-2024. Fecha inicio 21/02/2024, fecha final 20/06/2024. Tiempo 4 meses.
  2. Contrato 059-2024. Fecha de inicio 27/06/2024, fecha final 27/12/2024. Tiempo 6 meses.
- Copia de la certificación expedida por el director de la Casa de Cultura Piedra del Sol, donde indica que presto servicios Profesionales mediante los siguientes contratos:
  1. CCPS-CD-092-2024 CO1.PCCNTR.6566124. inicio 25/07/2024, terminación 24/12/2024. Tiempo 5 meses.
  2. CCPS-CD-006-2024 CO1.PCCNTR.6006614. inicio 27/02/2024, terminación 26/06/2024. Tiempo 4 meses.
- Copia de la Certificación expedida por la jefe de la oficina de contratación de la Alcaldía de Floridablanca, donde indica que presto servicio Profesionales mediante el contrato 0567-2023 CO1.PCCNTR.4763730. Inicio 15/03/2023, termina 24/05/2023. Tiempo 2 meses y 10 días.
- Copia de la certificación expedida por el alcalde del Municipio de los Santos – Santander, donde indica que laboro en el cargo de inspector de policía durante el 08/07/2015 al 31/12/2017. Tiempo 2 años, 5 meses y 24 días.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **ROBINSON ALMEIDA MILLAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.636 de Bucaramanga**,** es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- No se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **ROBINSON ALMEIDA MILLAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.636 de Bucaramanga**,** cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **ROBINSON ALMEIDA MILLAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.606.636 de Bucaramanga**,** cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol